



14820

## “I RALLY CLÁSICOS TERRITORIO BORGIA”

### CIUTAT DE GANDIA

#### Reglamento Particular

#### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

**1.1.- El Club de Automovilismo Gandia** organiza en Gandia (Valencia) para el día 8 de octubre de 2022 el evento de regularidad para vehículos históricos denominado “I Rallye Clásicos Territorio Borgia”, puntuable para el Trofeo de Regularidad de la Comunidad Valenciana 2022.

Este evento se desarrollará de acuerdo con el Código de Manifestaciones de la FIVA, el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA y con el presente Reglamento Particular que ha sido aprobado por la FEVA

#### 1.2.- Dirección del evento:

Director del evento: D. Manuel Manrique Escrivá

Responsable de Seguridad Vial: D. Jose Antonio Orenge Riera

Secretario: D. Alberto Pascual Flores

Comisario: D. Luis Castello Palacios



#### Art. 2. – VEHÍCULOS ADMITIDOS

**2.1.-** Podrán ser admitidos los vehículos turismo y sport y las motocicletas fabricados con una antigüedad mínima de veinticinco años en el momento de la celebración de cada evento.

**2.2.-** En los casos de aquellos vehículos matriculados con antigüedad inferior a veinticinco años, será el propietario del mismo el que deberá probar, con documentación pertinente, la antigüedad de fabricación del vehículo. Ante cualquier duda, será la Organización quien determine la admisión del mismo.

**2.3.-** La Organización de cada evento podrá reservarse el derecho de admisión de cualquiera de estos vehículos.

**2.4-** Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio del evento, la Organización efectuará un control técnico de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.



### **Art. 3.- PARTICIPANTES ADMITIDOS**

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, valido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

### **Art. 4.- SEGUROS**

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros

### **Art. 5.- INSCRIPCIONES**

**Las inscripciones deberán enviarse al Club Automovilismo Gandia al E-mail ([gandiamc@hotmail.com](mailto:gandiamc@hotmail.com))** acompañadas de fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Los derechos de inscripción bonificada se fijan en 125€ que a partir del día 27/09/22 pasarán a ser 250€ hasta el cierre de inscripciones, que deberán ser ingresados en la cuenta de la CAIXA POPULAR – ES10 3159 0064 1124 9849 8225, antes de la fecha de cierre de inscripciones detallada en el Anexo I.

El Rally queda limitado a un máximo de 50 vehículos inscritos.





## **Art. 6.- DESARROLLO DEL EVENTO Y OFICINA PERMANENTE**

La oficina permanente del organizador, se fija en C/ Joan Martorell N°2 46701 Gandia (Valencia) Teléfono: 680 128 620 Alberto.

## **Art. 7.- PREMIOS.**

En el "I Rally Clásicos Territorio Borgia", existirán tres grupos de premios, siendo puntuable para el TRCV 2022, el correspondiente a Clasificación Scratch.

1º, 2º y 3º Premios a los tres primeros vehículos Clasificados Scratch.

1º, 2º y 3ª premios a los tres primeros vehículos Clasificados Pre 1971.

1º, 2º y 3º Premios a los tres primeros vehículos Clasificados de socios del Club.

Reuerdo para todos los concursantes.

## **Art. 8.- DISPOSICIÓN FINAL**

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General del TRCV 2022 y del Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA.





## ANEXO I - PROGRAMA-HORARIO

### **08-09-2022**

09:00 horas Apertura de inscripciones.

### **27-09-2022**

20:00 horas Cierre inscripciones bonificadas.

### **04-10-2022**

20:00 horas Cierre de inscripciones.

### **06-10-2022**

17:00 horas Publicación de la lista de inscritos.

### **08-10-2022**

08:30 horas Verificaciones administrativas y técnicas en Plaza Mayor de Gandia.

09:30 horas Hora límite de presentación en el Parque de Salida sito en Plaza Mayor de Gandia.

10:30 horas Salida del primer participante a la 1ª Sección de Plaza Mayor de Gandia.

13:30 horas Llegada del primer participante en la 1ª Sección.

14:00 horas Comida de los participantes. (puede variar).

15:00 horas Salida del primer participante a la 2ª Sección. (puede variar).

19:00 horas Llegada del primer participante en la 2ª Sección a la Plaza Mayor de Gandia.

19:45 horas Publicación de resultados en Plaza Mayor de Gandia y pagina web **[www.clubautomovilismogandia.com](http://www.clubautomovilismogandia.com)**.

20:00 horas Entrega de trofeos y recuerdos en Plaza Mayor de Gandia.



**El Director del evento**

**El Responsable de Seguridad Vial**

Fdo: D. Manuel Manrique Escrivá

Fdo: D. Jose A. Orengo Riera

El presente Reglamento Particular, está de acuerdo con la actual reglamentación de vehículos históricos. 7 de 9 de 2022

El Secretario General FEVA

Nº 14820

Autorizado para obtener el oportuno permiso administrativo.